

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024"

La Gerente General de Canal Capital

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Decreto 662 de 2018, y

Considerando

Que Canal Capital es una sociedad pública, del orden distrital, descentralizada indirecta, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, constituida por la escritura pública 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá, registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de enero de 1996 bajo el No. 522790 del Libro IX, con matrícula 677376, NIT. 830.012.587-4 y domicilio en la ciudad de Bogotá.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda con oficio No. 2023EE388739 de 06 de octubre de 2023, informó que el valor de la Transferencia del nivel Central para la vigencia 2023 con destino a Canal Capital, asciende a la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$18.833.331.000), con fuente de aporte ordinario.

Que en sesión del 11 de octubre de 2023 mediante Acta No. 15, el CONFIS aprobó el Plan Financiero para la vigencia 2024, con ingresos corrientes de recursos propios del Canal Capital por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$35.190.986.000).

Que el Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 alcanza el valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$54.024.317.000).

Que mediante el Acuerdo 11 del 20 de octubre de 2023 la Junta Administradora Regional de Canal Capital emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2024.

Que mediante la Resolución No. 017 del 02 de noviembre de 2023 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS-, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Empresa Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Que, el artículo 15 del Decreto 662 de 2018 dice, (...) "El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente".

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la suma

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024"

de CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$54.024.317.000), conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL		FONDO	PRESUPUESTO 2024
CODIGO	NOMBRE		
41	INGRESOS		54.024.317.000
410	Disponibilidad Inicial		6.470.986.000
41002	Bancos	0-000-0000	6.470.986.000
411	Ingresos Corrientes		47.473.331.000
41102	Ingresos no tributarios		47.473.331.000
4110205	Venta de bienes y servicios		15.297.422.000
4110205001	Venta de establecimientos de mercado		15.107.422.000
411020500108	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	0-000-0000	8.766.000.000
41102050010901	Venta de Servicios para la comunidad, sociales y personales	0-000-0000	6.341.422.000
4110205002	Ventas incidentales de establecimiento no de mercado		190.000.000
411020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	0-000-0000	190.000.000
4110206	Transferencias corrientes		32.175.909.000
4110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		18.833.331.000
411020600606	Otras Unidades del Gobierno-SHD	0-000-0000	18.833.331.000
4110206008	Diferentes de subvenciones		13.342.578.000
411020600805	Información y comunicaciones		13.342.578.000
41102060080502	FUTIC-Transferencia a los operadores públicos del servicio de televisión del FUTIC-ártículo 22 Ley 1978 de 2019	0-000-0000	13.237.578.000
41102060080503	Ley 14 de 1991-Transferencia a RTVC y organizaciones regionales de televisión	0-000-0000	105.000.000
412	Recursos de capital		80.000.000
41205	Rendimientos financieros		80.000.000
4120502	Depósitos	0-000-0000	80.000.000

ARTÍCULO 2.- Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Canal Capital para la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$54.024.317.000), conforme al siguiente detalle:

GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL		FONDO	PRESUPUESTO 2024
CODIGO	NOMBRE		
42	GASTOS		54.024.317.000
421	Funcionamiento		14.675.053.000
4211	Gastos de Personal		7.889.421.000
421101	Planta de Personal Permanente		7.889.421.000
42110101	Factores constitutivos de salario		5.527.575.000
42110101001	Factores Salariales Comunes		5.527.575.000
4211010100101	Sueldo básico	3-100-F002	3.305.185.000
4211010100103	Gastos de representación	3-100-F002	547.126.000
4211010100106	Prima de servicios	3-100-F002	189.053.000
4211010100107	Bonificación por Servicios Prestados	3-100-F002	52.127.000

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL		FONDO	PRESUPUESTO 2024
CODIGO	NOMBRE		
4211010100108	Prestaciones Sociales		848.020.000
421101010010801	Prima de Navidad	3-100-F002	406.211.000
421101010010802	Prima de Vacaciones	3-100-F002	441.809.000
4211010100109	Prima técnica salarial	3-100-F002	586.064.000
42110102	Contribuciones Inherentes a la nómina		1.662.309.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3-100-F002	542.522.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3-100-F002	208.752.000
42110102003	Aportes de cesantías	3-100-F002	492.868.000
42110102003	Aportes de cesantías	3-200-F002	44.300.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	3-100-F002	194.981.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3-100-F002	47.199.000
42110102006	Aportes al ICBF	3-100-F002	79.012.000
42110102007	Aportes al SENA	3-100-F002	52.675.000
42110103	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial		699.537.000
42110103001	Prestaciones Sociales		684.537.000
4211010300101	Vacaciones	3-100-F002	285.973.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	3-100-F002	363.084.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	3-100-F002	35.480.000
42110103069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	3-100-F002	15.000.000
4212	Adquisición de Bienes y Servicios		4.142.528.000
421201	Adquisición de activos nos financieros		202.291.000
42120101	Activos Fijos		202.291.000
42120101005	Otros activos fijos		202.291.000
4212010100502	Productos de la propiedad intelectual		202.291.000
421201010050203	Programas de informática y bases de datos		202.291.000
4.2.1.2.01.005.02.03.01	Programas de informática		202.291.000
4212010100502030101	Paquetes de Software	3-100-F002	202.291.000

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL		FONDO	PRESUPUESTO 2024
CODIGO	NOMBRE		
421202	Adquisiciones diferentes de activos		3.940.237.000
42120201	Materiales y suministros		58.000.000
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles	3-100-F002	9.500.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	3-100-F002	43.500.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	3-200-F002	5.000.000
42120202	Adquisición de Servicios		3.882.237.000
42120202005	Servicios de la Construcción	3-100-F002	49.000.000
42120202006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3-100-F002	245.443.000
42120202006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3-200-F002	18.407.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3-100-F002	4.284.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3-200-F002	59.483.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-100-F002	3.082.012.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-200-F002	346.695.000
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3-100-F002	34.931.000
42120202010	Viaticos de los funcionarios en comisión	3-100-F002	41.982.000
4213	Transferencias corrientes		1.913.807.000
4.2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		1.913.807.000
4.2.1.3.13.01	Fallos nacionales		1.913.807.000
42131301001	Sentencias	3-100-F002	1.913.807.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		729.297.000
421801	Impuestos		729.297.000
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	3-100-F002	603.781.000
42180102	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	3-100-F002	32.413.000
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	3-100-F002	1.991.000
42180152	Impuesto predial unificado	3-100-F002	42.015.000

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL		FONDO	PRESUPUESTO 2024
CODIGO	NOMBRE		
42180153	Impuesto de registro	3-100-F002	1.652.000
42180154	Impuesto industria y comercio	3-100-F002	47.445.000
423	Inversión		14.799.785.000
4230116	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI		14.799.785.000
423011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto		14.799.785.000
423011605560000007505	Gestión Pública Efectiva		14.799.785.000
423011605560000007505	Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación	3-100-F002	13.237.578.000
423011605560000007505	Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación	3-200-F002	100.000.000
423011605560000007511	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de capital	3-100-F002	1.281.254.000
423011605560000007511	Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológica para la gestión institucional de capital	3-200-F002	180.953.000
424	Gastos de Operación Comercial		24.549.479.000
4241	Gastos de personal		224.243.000
424101	Planta de personal permanente		224.243.000
42410101	Factores constitutivos de salario		171.251.000
42410101001	Factores salariales comunes		171.251.000
4241010100101	Sueldo básico	3-100-F002	145.683.000
4241010100106	Prima de servicio	3-100-F002	6.072.000
4241010100108	Prestaciones sociales		19.496.000
424101010010801	Prima de navidad	3-100-F002	13.173.000
424101010010802	Prima de Vacaciones	3-100-F002	6.323.000
42410102	Contribuciones inherentes a la nómina		42.909.000
42410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3-100-F002	17.482.000
42410102003	Aportes de cesantías	3-100-F002	15.983.000
42410102003	Aportes de cesantías	3-200-F002	1.600.000
42410102004	Aportes a cajas de compensación familiar	3-100-F002	6.323.000
42410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3-100-F002	1.521.000

"Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Canal Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024"

RUBRO PRESUPUESTAL		FONDO	PRESUPUESTO 2024
CODIGO	NOMBRE		
42410103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		10.083.000
42410103001	Prestaciones sociales		10.083.000
4241010300101	Vacaciones	3-100-F002	7.274.000
4241010300102	Indemnización por vacaciones	3-100-F002	2.000.000
4241010300103	Bonificación especial de recreación	3-100-F002	809.000
4245	Gastos de comercialización y producción		24.325.236.000
424501	Materiales y suministros		178.197.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3-100-F002	178.197.000
424502	Adquisición de servicios		24.147.039.000
42450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3-100-F002	73.483.000
42450207	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing	3-100-F002	2.192.927.000
42450207	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing	3-200-F002	217.931.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-100-F002	11.612.209.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3-200-F002	4.480.114.000
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3-100-F002	4.553.872.000
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3-200-F002	1.016.503.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL			54.024.317.000

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 4 de diciembre de 2023.

ANA MARIA RUIZ PEREA
Gerente General

Revisó: Orlando Barbosa Silva - Subdirector Financiero 
 Proyectó: Angela María Payares Gómez - Profesional de Presupuesto 